

DECLARESE DESIERTA LICITACIÓN "3305-11-L117, "ASESORIAS, CAPACITACION E IMPLEMENTACION RADIO ESCOLAR".

HUEPIL, 19 DE OCTUBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2994 / DE 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 7 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 3660 del 30 de Diciembre de 2016.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de Diciembre de 2016 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documento.
6. El decreto N° 371 de fecha 01 de febrero de 2655 donde aprueba Bases Administrativas Licitación "Asesorías Capacitación e Implementación de Radio Escolar".
7. La Licitación ID N° 3305-11-L117, Asesorías, capacitación e implementación radio escolar.
8. El Acta de Apertura N° 1 de fecha 11 de Octubre de 2017 de la licitación pública 3305-11-L117, presentándose el siguiente oferente Servicios Audiovisuales Alfonso Viveros E.I.R.L..
9. El Acta de Apertura N° 2 de fecha 18 de octubre de 2017, dejando fuera de base al proveedor Servicios Audiovisuales Alfonso Viveros E.I.R.L.
10. El Acta de deserción de fecha 18 de Octubre de 2017 de la licitación pública 3305-11-L117, Asesorías, Capacitación e Implementación Radio Escolar, dejándose desierta por no cumplir con las especificaciones técnicas quedando fuera de base, indicado en el punto 11 De los criterios de evaluación, en la Calidad Técnica del servicio, indicado en las Bases Administrativas el proveedor Servicios Audiovisuales Alfonso Viveros EIRL.

CONSIDERANDO:

1. El Acta de deserción de fecha 18 de Octubre de 2017 de la licitación pública 3305-11-L117, Asesorías, Capacitación e Implementación Radio Escolar DAEM – Tucapel.

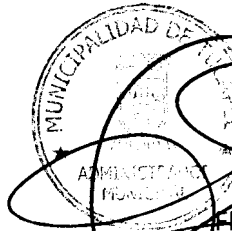
DECRETO:

1. **DECLARESE**, Desierta licitación N° 3305-11-L117 "Asesorías, Capacitación e Implementación Radio Escolar" quedando fuera de base el proveedor Servicios Audiovisuales Alfonso Viveros E.I.R.L. por no cumplir con las especificaciones técnicas, indicado en el punto 11 De los criterios de evaluación, en la Calidad Técnica del servicio, indicado en las Bases Administrativas.
2. Publíquese en el portal del mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Por Orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/AAVQ/CMOA/AJMP/msma